



OF. DIPLAN/CIV 758-2021
Guatemala, 24 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

26 AGO 2021

Firma: *[Signature]* Hora: 10:34
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 238-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.750.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Orcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
11:50
RIS. LORTE
[Signature]

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
HORA: 10:46
NOMBRE: *[Signature]*



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 758-2021
Guatemala, 24 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 238-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.750.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Orcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
10 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 238-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.750.00) para el ejercicio fiscal 2021;***

CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



CP
AD

eve



OFI-SIT-UPL-130-2021

Guatemala, 05 de agosto de 2021

Licenciada
 Luz María Urcuyo
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-373-2021, por la cantidad de Q. 750.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-19-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


 Lic. Gilberto José Lama Salazar
 Unidad de Planificación
 Superintendencia de Telecomunicaciones


 Marco Antonio Baten Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones



C.C/ARCHIVO
UPL

de



Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-19-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-373-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala treinta de julio dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones de conformidad con la **JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-19-2021**, emitido por la Unidad de Planificación; **con la finalidad de regularizar saldos deficitarios** de conformidad con el artículo 9 del decreto 25-2018 del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 3, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.


Marco Antonio Baren Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



13-

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como **con la finalidad de regularizar saldos deficitarios** de conformidad con el artículo 9 del decreto 25-2018 del Congreso de la República.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 3, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.750.00)**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO								750.00	
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-									
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						750.00
001	00	0101	253	32	000	000	Llantas y neumáticos	750.00	

Mario Antonio Baten Bala
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				750.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				750.00	
001	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	750.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

9
91

Marco Antonio Baten Rutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



-15-

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-19-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de regularizar saldos deficitarios.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					750.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					750.00	
001	00	0101	253	32	000	000	Llantas y neumáticos	750.00

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					750.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					750.00	
001	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	750.00

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio fiscal 2021, determinando que es exclusivamente para cubrir saldos deficitarios.

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Mares Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 5/08/2021
		HORA : 13:35.11
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-750.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	200	32	-750.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								750.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	200	32	750.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-750.00	750.00
Total		-750.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-750.00	750.00
0000-SIN ORGANISMO	-750.00	750.00
0000-SIN CORRELATIVO	-750.00	750.00
Total		-750.00

DESCRIPCIÓN Re programación de Centro de Costos, para regularización de saldos negativos y dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Marco Antonio Baten Ruiz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/08/2021 HORA : 13:35.11 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-16;

DESCRIPCIÓN Re programación de Centro de Costos, para regularización de saldos negativos y dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA



HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-02098-07-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 30 de julio de 2021.

PARA:

<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Jurídica	<input type="checkbox"/> Gerencia de Frecuencias	<input type="checkbox"/> Recursos Humanos
<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Informática	<input type="checkbox"/> Registro de Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/> Gerencia de Telefonía	<input type="checkbox"/> Asuntos Internacionales	<input type="checkbox"/> Comunicación Social
<input type="checkbox"/> Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-124-2021., PARA QUE PROCEDA A EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE CONSTA DE 12 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UPL

<input type="checkbox"/> Revisar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento y efectos	<input type="checkbox"/> Ampliar Info. Al Respecto
<input type="checkbox"/> Asistir	<input type="checkbox"/> Emitir Opinión	<input checked="" type="checkbox"/> Hágase Cargo
<input type="checkbox"/> Sírvase Contestar	<input type="checkbox"/> Darle Seguimiento	<input type="checkbox"/> Coordinar reunión
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/> Tome nota y circule	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Entérese y Véame Autorizado	<input type="checkbox"/> Su aprobación Ampliar Info. al respecto	<input type="checkbox"/> Coordinar Emitir Dictamen
<input type="checkbox"/> Denegado	<input type="checkbox"/> Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado: Carmen Alquijay



OFI-SIT-UPL-124-2021
Guatemala, 29 de julio de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.



Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, según hoja de rechazo No. 256 Original 2291.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-19-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;



Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

30-07-2021
SIT-DSI-373-2021



OFI-SIT-GAF-CF-123-2021
Guatemala, 23 de julio de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento sobre las gestiones realizadas ante la DAF relacionado con el expediente de modificación presupuestaria por un monto de Q.51,750.00, con la finalidad de regularizar saldos deficitarios y el fortalecimiento del renglón del agua potable y cumplir con el pago del servicio. Previo a continuar con la aprobación de la modificación solicitada se deben de atender aspectos solicitados por los analistas de la DAF.

Por lo anterior, y para agilizar el expediente en mención, se realizará la solicitud de dos resoluciones, ya que las mismas deben de trabajarse por separado, como lo indica la boleta de rechazo, las cuales se describen a continuación:

Resolución No.1

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					750.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					750.00	
001	00	0101	253	32	000	000	Llantas y neumaticos	750.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					750.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					750.00	
001	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	750.00

Base legal: Artículo 3 AG:253-2020.

Resolución No. 2

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				51,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
		3088		11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA	51,000.00
001	00	0101	111	32	000	000	Energía Eléctrica	51,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				51,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
		3088		11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA	51,000.00
001	00	0101	112	32	000	000	Agua	51,000.00

Base legal: Artículo 5, 6 y 15 AG:253-2020

Se adjunta la RESOLUCIÓN SIT-DSI-340-2021 en original, la cual queda sin efecto.

El expediente consta de 9 folios.

Sin otro particular.
Atentamente,

Christian Osberio Quetzal Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



c.c. Unidad de planificación
c.c. Archivo



Datos Generales

No. **256** Hoja de SALIDA Original **2291**

Fecha de Ingreso: martes, 20 de julio de 2021

DAF Origen

Destino: SIT

OFI-SIT-GAF-CF-117-2021 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

Previo a continuar con el trámite de reprogramación de subproductos por un monto de 51,750.00 se solicita atender lo siguiente:
"Debe separar en reprogramaciones diferentes según su base legal fortalecimiento y sobregiros
"En justificación en créditos debe consignar los valores en positivo y consignar artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021
"Adjuntar la proyección en cuadro adicional de servicios básicos en créditos y débitos
"En justificación de débitos debe consignar el artículo 9 del decreto 25-2018
"En las resoluciones debe consignar el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 si esta corresponde a regularización de sobregiros o 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 si esta corresponde a fortalecimiento.

Interesado

Nombre y Firma
Fecha de Recibido:

[Empty box for name and date]

[Signature]
Emilio Alejandro Hernández Florian
ANALISTA
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresión: 20/07/2021

Nombre y Firma quien Rechaza

Datos Generales

No. **256** Hoja de SALIDA Original **2291**

Fecha de Ingreso: martes, 20 de julio de 2021

DAF Origen

Destino: SIT

OFI-SIT-GAF-CF-117-2021 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

COORDINACIÓN FINANCIERA
RECHAZADO
23 JUL. 2021
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

1-6

Ref. OFI-SIT-GAF-CF-105-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-340-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-105-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones, con el visto bueno del Gerente Administrativo y Financiero, Superintendente de Telecomunicaciones, hoja de trámite GJU-01777-06-2021 de fecha 29 de junio de 2021 del Superintendente de Telecomunicaciones, con la finalidad de asignar recursos para el pago oportuno de servicios básicos (agua potable), de conformidad con el artículo 9 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

*consignar
Art 3*

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

*Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones*

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad la de asignar recursos para el pago oportuno de servicios básicos

9



Handwritten marks and signature

(agua potable), de conformidad con el artículo 9 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.51,750.00**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-									
CÓDIGO								51,750.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						51,750.00
001	00	0101	111	32	000	000	Energía Eléctrica	51,750.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-									
CÓDIGO								51,750.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						51,750.00
001	00	0101	112	32	000	000	Agua	51,000.00	
001	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC.	750.00	

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.

Marco Antonio Batén Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones



3-
5-8

- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

Handwritten initials: MB

Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.



Handwritten initials: MB

Presupuesto
1

June
16/07/2021
(negativos)



OFI-SIT-GAF-CF-117-2021
Guatemala, 14 de julio de 2021

Licenciado
Ludwig Steve Galindo Meza
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-

RECIDIDO
16 JUL 2021

Licenciado Galindo Meza.

Firma: [Signature] Hora: 8:43

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación subproductos número 11, tipo INTRA2 por un monto de Q.51,750.00, con la finalidad de asignar recursos financieros para la regularización de saldo deficitarios que se han generado en el presupuesto vigente de la SIT, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 253-2020.

Sin otro particular,

Atentamente,

[Signature]
Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

[Signature]
Lic. Ronald Francisco Negro Lomus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

[Signature]
Marco Antonio Katan Rutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en: como SIT



1629
5
-10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/07/2021 HORA : 10:24.17 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-51,750.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	100	32	-51,750.00	0.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	51,750.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	100	32	51,000.00	0.00	
	22	00	000	001	000	200	32	750.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-51,750.00	51,750.00
	-51,750.00	51,750.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-51,750.00	51,750.00
0000-SIN ORGANISMO	-51,750.00	51,750.00
0000-SIN CORRELATIVO	-51,750.00	51,750.00
Total	-51,750.00	51,750.00

Re programación de centro de costo para regularizar las insuficiencias en créditos presupuestarios que se han generado, en cumplimiento al AG 253-2020; asimismo se debe de realizar el pago oportuno de los servicios básicos, artículo 9 Decreto 25-2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6
-11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 13/07/2021
		HORA : 10:24.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-12;

Marco Antonio Baten Rul
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN Re programación de centro de costo para regularizar las insuficiencias en créditos presupuestados que se han generado, en cumplimiento al AG 253-2020; asimismo se debe de realizar el pago oportuno de los servicios básicos, conforme al Decreto 25-2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Christian Osberto Guerra Florián
 Coordinador Financiero en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Ronald Francisco Negro Lemus
 FIRMA
 Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-DSI-776-2021

Guatemala, 05 de agosto de 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-373-2021, de fecha 30 de julio de 2021, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a esta Superintendencia con la finalidad de regularizar saldos deficitarios de conformidad con el artículo 9 del decreto 25-2018 del Congreso de la República.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 16 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C./ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 AGO. 2021
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Guatemala, 05 de agosto de 2021

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-373-2021, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;



Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL





OFI-SIT-GAF-CF-132-2021
Guatemala, 05 de agosto de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González García.

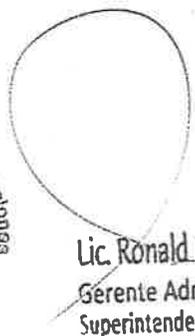
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el comprobante de reprogramación subproductos 13, clase de modificación **INTRA2**, por un monto de **Q.750.00**, con la finalidad de regularizar saldos negativos en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 253-2020 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021.

Sin otro particular,

Atentamente,


Christian Roberto Guzmán Floreán
Coordinador Financiero y Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Batén Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ref. OFI-SIT-GAF-CF-123-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-370-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-123-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones, de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hoja de trámite GJU-02021-07-2021 de fecha 23 de julio de 2021 del Superintendente de Telecomunicaciones, con la finalidad de regularizar saldos deficitarios, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad de regularizar saldos deficitarios, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

POR TANTO:

Marco Antonio Baten Rulz

Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

7
9



11

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.750.00**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								750.00
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CODIGO								
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					750.00
001	00	0101	253	32	000	000	Llantas y neumáticos	750.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								750.00
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CODIGO								
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA					750.00
001	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	750.00

- II. Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.

Marco Antonio Batén Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones



-12-



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

9
91

V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

[Handwritten signature]

Marco Antonio Batañ Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



-13-



**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS -Q.750.00

Llantas y neumáticos -Q.750.00

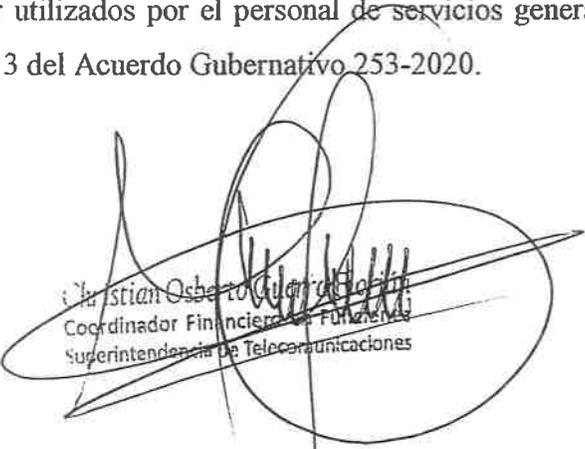
Se propone dicho débito presupuestario, debido a que no se tiene programado realizar la adquisición de neumáticos para los vehículos de la SIT.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS Q.750.00

268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC.

Se solicitan créditos presupuestarios para cubrir saldos negativos que se han generado en el presupuesto de la SIT, por el pago de suministros (bolsas para basura) que fueron adquiridos para ser utilizados por el personal de servicios generales; y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020.


Cristian Osorio Guardado
Coordinador Financiero y Fuznemas
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:      como SIT



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/08/2021 HORA : 13:35.11 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-750.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	200	32	-750.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								750.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	200	32	750.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-750.00	750.00
Total	-750.00	750.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-750.00	750.00
0000-SIN ORGANISMO	-750.00	750.00
0000-SIN CORRELATIVO	-750.00	750.00
Total	-750.00	750.00

DESCRIPCIÓN Re programación de Centro de Costos, para regularización de saldos negativos y dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-16;

DESCRIPCIÓN Re programación de Centro de Costos, para regularización de saldos negativos y dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO

Christian Osberto Guerra Florián
 Coordinador Financiero y Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Marco Antonio Baten Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA